UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 70.915/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por el agente Javier Ignacio VALLEJO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Ecología – Orientación Medio Ambiente, a partir del 20 de mayo de 2015, por razones de índole personal;

QUE a fs. 08 obra Nota Nº 363/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente involucrado;

QUE según lo establecido en el Artículo 82º inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Javier Ignacio VALLEJO (C.U.I.L. Nº 20-20250516-4) al cargo de carácter efectivo - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Ecología - Área Ecología – Orientación Medio Ambiente – Código de Nomenclador (01-02-07-02-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, a partir del 20 de mayo de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Javier Ignacio VALLEJO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Proyecto 00 – Subprograma 00 - Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 340